

Ref. Exptes. 0013158/2011 - 0057914/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1127/2011 de fecha 27 de julio de 2011 se da por admitida a la **Licenciada María Lucía Tamagnini** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Ordenar la noche, ordenar la cultura”: una etnografía de las políticas municipales para la gestión del entretenimiento nocturno en la ciudad de Córdoba***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Lucía Tamagnini**, titulado según R.D. N° 1127/2011 ***“Ordenar la noche, ordenar la cultura”: una etnografía de las políticas municipales para la gestión del entretenimiento nocturno en la ciudad de Córdoba***", que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Julieta Quirós, el Doctor Diego Zenobi y el Doctor Martín Boy***; como miembros suplentes la Doctora Natalia Bermúdez, el Doctor Celeste Bianciotti y la Doctora Guillermina Espósito.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **14 DIC 2017**

RESOLUCION N°: **1498**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.